

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00908 00

En atención a la comunicación remitida por el Juzgado 16 Civil Municipal de Cali-Valle del Cauca, por secretaría, procédase conforme lo ordenado en el inc. 2º del auto del 15 de diciembre de 2023 (24OrdenaRemitir202200908.pdf), librando las comunicaciones correspondientes y dejando constancia de ello en el expediente.

Hecho lo anterior, dese cumplimiento al inciso tercero de la precitada providencia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 040 de fecha 2 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1178ac3654697a03da8e266f2411da90c0c1dad382975d6a6194da3e22b0fa2b**

Documento generado en 01/04/2024 10:26:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>